

MENDOZA, 26 JUN 2018

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10424/2018, en las que la Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interinos, DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos -Dedicaciones Simples- del Área ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES con “Arquitectura de Computadoras” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo, motivo del concurso será financiado con fondos del Contrato Programa 151/2014 firmado, oportunamente, entre la UNCuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 03/2017-CD, para cubrir DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Interinos -Dedicaciones Simples- del Área ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES con “Arquitectura de Computadoras” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos, Funciones y Perfil a desarrollar en los cargos que se convocan a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollarán:

Docencia en la temática de referencia, preparación de prácticas y laboratorios e investigación en temas afines a la carrera

Requisitos Particulares:

Licenciado en Ciencias de la Computación, Licenciado en Sistemas, Licenciado en Informática o título afín a la familia de carreras de informática

Perfil de los cargos:

Se valorarán antecedentes docentes en asignaturas afines dictadas en el ámbito universitario

Se valorará título de posgrado (Doctorado, Maestría y/o Especialización) en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Computación, Ingeniería o Tecnología. En su defecto carrera en curso

Se valorarán antecedentes de transferencia y vinculación con el medio social y productivo, así como experiencia de gestión universitaria

Se tendrá en cuenta experiencia profesional afín a la temática de referencia

**Resol. – CD Nº 139 / 18**



Contenidos mínimos:

Historia e introducción. Sistemas numéricos de distintas bases, operaciones básicas, resta por complemento, circuitos lógicos y digitales básicos, códigos y representaciones. Tecnología: Organización de la memoria, almacenamientos auxiliares, dispositivos de entrada y salida. Arquitectura: unidades estructurales básicas, UCP, memorias, UAL, controladores, buses, relojes, interfaz de E/S, concepto de microcódigo, plataformas CISC y RISC, principios de programación en lenguajes de base. Arquitecturas no Von Neumann. Familia MIPS. Arquitectura ARM y otras arquitecturas actuales. Arquitecturas multiprocesadores.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 30 de julio y el 03 de agosto del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . MARIANETTI, Osvaldo Lucio
- . IACONO, Lucas Emanuel
- . GODOY, Pablo Daniel

SUPLENTES:

- . DIAZ, Carolina Soledad
- . PACINI NAUMOVICH, Elina Rocío
- . GARCIA GARINO, Carlos Gabriel

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 139 / 18**